



Resolución Ministerial

N° **0176** -2023-MIDAGRI

Lima, 29 MAYO 2023

VISTOS:

El Acta N° 003 de Reunión del Comité de Gobierno Digital, el Memorando N° 0452-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH y N° 0577-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, sobre propuesta de designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital y el Informe N° 0619-2023-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

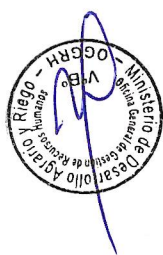
Que, mediante el artículo 1 de Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificado por el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se crea el Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, el cual está integrado entre otros, por el/la Oficial de seguridad de la información;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital que tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, el numeral 96.2 del artículo 96 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412 – Ley de Gobierno Digital, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, comprende como uno de los componentes del Modelo de Seguridad Digital al Oficial de Seguridad Digital; asimismo la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, establece que para todo efecto la mención de Oficial de Seguridad de la Información debe entenderse como Oficial de Seguridad Digital;

Que, asimismo, el numeral 111.3 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que el Oficial de Seguridad Digital es el responsable de coordinar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI en la entidad, atendiendo las normas en materia de seguridad digital, confianza digital y gobierno digital;

Que, a través de la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado por Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, se establece que para toda mención al Oficial de Seguridad Digital que se efectué en cualquier disposición, norma o documento de gestión debe entenderse como Oficial de Seguridad y Confianza Digital;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 0466-2019-MINAGRI, modificada por Resolución Ministerial N° 0010-2021-MIDAGRI, se conforma el Comité de Gobierno Digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el cual se encuentra integrado entre otros, por el/la Oficial de Seguridad de la Información, ahora Oficial de Seguridad y Confianza Digital;



Que, por la Resolución Ministerial N° 0110-2021-MIDAGRI, se designa al Director de Gestión del Riesgo y del Diálogo de la Dirección General de Articulación Intergubernamental del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario o su equivalente como Oficial de Seguridad Digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, según el Acta de Reunión N° 03-2023 de fecha 28 de marzo de 2023, el Comité de Gobierno Digital, acuerda por mayoría proponer la designación como Oficial de Seguridad y Confianza Digital al señor Juan Víctor Rodríguez Chirinos;



Que, mediante el Informe N° 0146-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH y el Informe complementario N° 0192-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, la Oficina de Desarrollo del Talento Humano emite opinión favorable a la propuesta de designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital;

Que, estando a lo expuesto, es necesario se proceda a la designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;



Con las visaciones del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31075 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM; Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado por Decreto Supremo N° 157-2021-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Derogar la Resolución Ministerial N° 0110-2021-MIDAGRI.

Artículo 2.- Designar al señor Juan Víctor Rodríguez Chirinos, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a Juan Víctor Rodríguez Chirinos, así como a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.





Resolución Ministerial

N° 0176 -2023-MIDAGRI

Lima, 29 MAYO 2023

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial, en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese




NELLY PAREDES DEL CASTILLO
MINISTRA DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO